

| PROBABILIDAD | IMPACTO  |   |   |   |                                       |
|--------------|--|---|---|---|---------------------------------------|
|              | MODERADO<br>7  | MAYOR<br>11   | CATASTRÓFICO<br>13  |   |                                       |
| RARO<br>1    | <b>Zona 1 de Riesgo Bajo (B)</b><br>GC-V.G.Cont.1 Manipulación de Informes de seguimiento a contratos para favorecer a un tercero.<br>GC-V.G.Cont.2 Omisión de reportes por actividades sospechosas de LAFTICO relacionadas con las concesiones.<br>GC-V.G.Cont.4 Intercambio de prebendas para el otorgamiento de permisos.<br>GC-V.G.Cont.5 Filtración de información o robo de expedientes para provecho personal o de terceros.<br>GC-V.G.Cont.6 Utilización indebida de información privilegiada.<br>GC-Amb.2 Manipulación de Informes sobre el cumplimiento de obligaciones ambientales.<br>GC-Pred.4 Anotaciones de medidas cautelares y/o limitaciones al dominio en el folio de matrícula inmobiliaria de los bienes inmuebles requeridos para el desarrollo de las obras en los proyectos de concesión.<br>GC-V.Ejpc.2 Omisión de reportes por actividades sospechosas de LAFTICO relacionadas con las concesiones.<br>GC-V.Ejpc.4 Intercambio de prebendas para el otorgamiento de permisos relacionados.<br>GJ-Def.Jud.3 Incumplimiento o falta de gestión efectiva ante ordenes judiciales. | <b>Zona 3 de Riesgo Bajo</b><br>CP-Cont.1 Elaboración y modificación del pliego de condiciones a la medida de una firma(s) particular.<br>EPI-V.Estruc.3 Filtración de la información contenida en los estudios de factibilidad antes de su aprobación final.<br>GC-V.G.Cont.7 Manipulación de liquidaciones de pagos de concesiones.<br>GC-Amb.3 Negligencia en la gestión para hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los concesionarios.<br>GC-Soc1 Perjudicar el desarrollo de la concesión por las demoras en los procesos relacionados con trámites sociales con entidades como Ministerio del Interior e ICANH.<br>GC-Soc2 Negligencia en la gestión para hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones sociales.<br>GC-Pred.1 Filtración de información contenida en los expedientes previales, que permita que personas interesadas se beneficien de la información contenida en ellos.<br>GC-Pred.2 Manipulación de los Informes obtenidos del control y seguimiento predial a los contratos, para favorecer a un tercero.<br>GC-Pred.3 Inadecuada aplicación de las metodologías afeitorias en la elaboración de los análisis de los bienes requeridos para los proyectos.<br>GAF - Arch.C.3 Ocultar o demorar correspondencia entrante o de salida.<br>GAF - Arch.C4 Pérdidas de información por medidas de conservación deficientes. | <b>Zona 8 de Riesgo Moderado</b><br>CP-Cont.2 Filtración de la información antes de publicación de pliegos, o de la asignación de licitación.<br>CP-Cont.3 Evaluación de los criterios de adjudicación de forma subjetiva o errónea.<br>CP-Cont.4 Adjudicar contratos a firma(s) con malas prácticas o que representen riesgo de LAFTICO.<br>EPI-Jur.Est.1 Elaboración de pliegos de condiciones y condiciones contractuales a la medida de una firma(s) particular.<br>EPI-Jur.Est.2 Filtración de información antes o durante el inicio de los procedimientos o los trámites de estructuración y selección de los proyectos de Asociación Público Privada.<br>EPI-Jur.Est.3 Adjudicar contratos a firma(s) con malas prácticas o que representen riesgo de LAFTICO.<br>EPI-Jur.Est.4 Destinación indebida de recursos por vicios contractuales.<br>EPI-V.Estruc.1 Estudios de factibilidad adaptados para una firma (s) en particular.<br>EPI-V.Estruc.2 Filtración de información sobre el modelo financiero.<br>GC-Amb.1 Perjudicar el desarrollo de la concesión por la demora en los procesos de licenciamiento ambientales y trámites de permisos ambientales.<br>GC-V.Ejpc.1 Manipulación de informes de seguimiento a contratos para favorecer a un tercero.<br>GC-V.Ejpc.5 Filtración de información o robo de expedientes para provecho personal o de terceros.<br>GC-V.Ejpc.6 Utilización indebida de información privilegiada.<br>GC-V.Ejpc.7 Manipulación de liquidaciones de pagos de concesiones.<br>GJ-Def.Jud.1 Ocultar o presentar pruebas falsas o incompletas para beneficiar a terceros.<br>GJ-Def.Jud.2 Negligencia en el seguimiento de los términos de vencimiento procesales con el fin de beneficiar a terceros.<br>GJ-Def.Jud.4 Filtración de información de procesos judiciales.<br>GAF - Arch.C1 Filtración de información, manipulación o robo de expedientes físicos para fines ilícitos.<br>GAF - Arch.C2 Destrucción de información con fines ilícitos.<br>GAF - Arch.C5 Demoras y posibles pérdidas de documentos que forman parte de los expedientes de contratación de Concesiones e Intervenciones. |   |                                       |
|              | IMPROBABLE<br>2  | <b>Zona 2 de Riesgo Bajo</b><br>EPI-V.Estruc.4 Omisión de reportes por actividades sospechosas de LAFTICO relacionadas con las concesiones.<br>GC-V.G.Cont.8 Intercambio de prebendas para el otorgamiento de permisos relacionados.<br>GC-Amb.4 Incumplimiento o falta de gestión efectiva ante ordenes judiciales.<br>GC-V.Ejpc.8 Omisión de reportes por actividades sospechosas de LAFTICO relacionadas con las firmas estructuradoras.   | <b>Zona 7 de Riesgo Moderado (M)</b><br>GC-V.G.Cont.3 Negligencia en la gestión para hacer efectivo el cumplimiento contractual generando anomalías y detrimento patrimonial a la Nación.<br>GC-Soc3 Solicitud de cambio u obras adicionales por parte de la comunidad, o requerimientos judiciales motivados por presiones de terceros.<br>GC-V.Ejpc.3 Negligencia en la gestión para hacer efectivo el cumplimiento contractual generando anomalías y detrimento patrimonial a la Nación.   | <b>Zona 12 de Riesgo de riesgo Alto</b> |                                       |
|              |  | C (POSIBLE)<br>3  | <b>Zona 4 de riesgo Moderada</b><br>GC-V.G.Cont.9 No publicar información contractual.  | <b>Zona 9 de Riesgo Alto (A)</b>        | <b>Zona 13 de Riesgo Extremo</b>      |
|              |  | PROBABLE<br>4   | <b>Zona 5 de Riesgo Moderado</b>  | <b>Zona 10 de Riesgo Alto</b>           | <b>Zona 14 de Riesgo Extremo</b>      |
|              |  | CASI SEGURO<br>5  | <b>Zona 6 de Riesgo Moderado</b>  | <b>Zona 11 de Riesgo Alto</b>           | <b>Zona 15 de Riesgo Extremo (E.)</b> |

| CONVENCIONES PARA LA MATRIZ |  |
|-----------------------------|--|
| PROCESO / AREA VULNERABLE   |  |
| CP                          | PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACION PUBLICA   |
| - Cont.                     | Gerencia de Contratación   |
| GC                          | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE |
| - V.G.Cont.                 | Vicepresidencia de Gestión Contractual   |
| - Amb                       | Gerencia Ambiental   |
| - Soc                       | Gerencia Social  |
| - Pred.                     | Gerencia Predial   |
| - V.Ejpc.                   | Vicepresidencia Ejecutiva  |
| GAF                         | PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  |
| - Arch.C                    | Grupo de Archivo y Correspondencia   |
| EPI                         | PROCESO ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE                       |
| - Jur.Est.                  | Gerencia Juridica para Estructuración  |
| - V.Estruc.                 | Vicepresidencia de Estructuración  |
| GJ                          | PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA  |
| - Def.Jud.                  | Gerencia de Defensa Judicial   |

| ESTADÍSTICOS             |    |       |
|--------------------------|----|-------|
| Total de Riesgos         | 49 |       |
| Riesgos en Zona Extrema  | 0  | 0.0%  |
| Riesgos en Zona Alta     | 0  | 0.0%  |
| Riesgos en Zona Moderada | 24 | 49.0% |
| Riesgos en Zona Baja     | 25 | 51.0% |

NOTAS: 1. Para consultar causas, consecuencias y demás detalles del mapa, por favor consulte nuestra página web de forma específica para cada proceso. Ruta: <https://www.ani.gov.co/riesgos-y-medidas-anticorrupcion>  
 2. Mapa de Riesgos Anticorrupción actualizado según Decreto 124 de 26 de enero de 2016.  
 3. El presente mapa de riesgos surtió la etapa de participación y consulta a la ciudadanía solicitada por la ley mediante la publicación en la página web y mediante información de comunicado oficial entre el 23 al 31 de enero de 2017